ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE ASEO EN IFOP ID 1049-68-LP26

Que con fecha 30 de septiembre 2026, sesiona la comisión evaluadora del proceso de licitación **ID 1049-68-LP26 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE ASEO EN IFOP",** la designación de la Comisión de Evaluación se dejó establecida en Resolución **N°24 del 26 de agosto del 2026** del Director Ejecutivo del IFOP.

La citada Comisión Evaluadora se efectuó con la presencia de los siguientes integrantes, a saber

Nombre	Cargo
Sergio Flores Claramunt	Director Regional Talcahuano
Olga Espejo Vidal	Encargado de Servicios Generales y Oficina de Partes, IFOP.
Oscar Espinoza González	Jefe de Centro de Algas Nocivas

Todos integrantes de la Comisión de Evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de licitación **ID 1049-68-LP26 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE ASEO EN IFOP",** quienes en este acto proceden a verificar si todos los documentos presentados cumplen las exigencias establecidas en las bases aprobadas mediante **Resolución N°24 del 26 de agosto del 2026,** la que aprueba de conformidad a lo siguiente:

1) Anexos Complementarios.
2) Especificaciones Administrativas
3) Especificaciones técnicas de los servicios solicitados.

1. ETAPAS Y PLAZOS

ETAPAS	PLAZOS
Fecha de cierre de recepción de la oferta	15-09-2026 15:30:00
Fecha de Publicación	26-08-2026 17:01:52
Fecha inicio de preguntas	26-08-2026 18:01:00
Fecha final de preguntas	08-09-2026 15:00:00
Fecha de publicación de respuestas	11-09-2026 20:00:00
Fecha de acto de apertura técnica:	15-09-2026 15:31:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial):	15-09-2026 15:31:00
Fecha de Adjudicación:	15-10-2026 20:00:00
Visita a Terreno OBLIGATORIA Zona Norte (Iquique, Arica, Caldera y Coquimbo)	31-08-2026 11:00:00
Visita a Terreno OBLIGATORIA Zona Centro (Valparaíso, San Antonio, Talcahuano)	01-09-2026 11:00:00
Visita a Terreno OBLIGATORIA Zona Sur (Puerto Montt, Ancud, Quellón, Calbuco, Aysén, Castro-Putemún, Punta Arenas)	02-09-2026 11:00:00

2. VISITA TÉCNICA

Se realizaron visitas técnicas según lo establecido en el artículo 28 de las bases:

ACTA DE VISITA TECNICA OBLIGATORIA

LICITACION PUBLICA: Servicios de limpieza y Mantención de Aseo en Oficinas Ifop Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano, Puerto Montt, Ancud, Quellón, Calbuco, Castro, Aysén y Punta Arenas.

ID MERCADO PUBLICO: 1049-68-LP26.
FECHA: lunes 31 de agosto, martes 01 y miércoles 02 de septiembre.
Hora de inicio: 11:00 am; **hora de término:** 11:30 hrs.

OFICINA	DIRECCION
Arica	Playa los Gringos S/N, Arica

1.- ANTECEDENTES DE LA VISITA

Asisten los siguientes oferentes:

NOMBRE EMPRESA	RUT	FIRMA
S&M Green Pro	77.364.945-6	
Silvana Cortes Diaz	10.334.174-1	

Nota: Las respuestas otorgadas durante la visita tienen carácter referencial. Las consultas formales deberán efectuarse exclusivamente a través del portal Mercado Público, conforme al cronograma de la licitación.
Observaciones:

Cierre de la visita:
Se deja constancia de que los asistentes indicados en la presente acta participaron de la visita técnica correspondiente a la oficina señalada, en cumplimiento de lo establecido en las bases de licitación.

Firma representante IFOP:
Nombre y firma: Hernán Padilla Esparza

INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO
SEDE ARICA

Firma asistentes
(Se entenderá acreditada la asistencia mediante la firma registrada en el listado de participantes).

ACTA DE VISITA TECNICA OBLIGATORIA

LICITACION PUBLICA: Servicios de limpieza y Mantención de Aseo en Oficinas Ifop Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano, Puerto Montt, Ancud, Quellón, Calbuco, Castro, Aysén y Punta Arenas.

ID MERCADO PUBLICO: 1049-68-LP26.
FECHA: lunes 31 de agosto, martes 01 y miércoles 02 de septiembre.

Hora de inicio: 11:00 am; **hora de término:** 11:30 hrs.

OFICINA	DIRECCION
CALDERA	**CARVALLO 607**

1.- ANTECEDENTES DE LA VISITA

Asisten los siguientes oferentes:

NOMBRE EMPRESA	RUT	FIRMA

Nota: Las respuestas otorgadas durante la visita tienen carácter referencial. Las consultas formales deberán efectuarse exclusivamente a través del portal Mercado Público, conforme al cronograma de la licitación.

Observaciones: No se presento ninguna propuesta.

Cierre de la visita:
Se deja constancia de que los asistentes indicados en la presente acta participaron de la visita técnica correspondiente a la oficina señalada, en cumplimiento de lo establecido en las bases de licitación.

Firma representante IFOP:
Nombre y firma: Alejandro Del Fierro C.

Firma asistentes
(Se entenderá acreditada la asistencia mediante la firma registrada en el listado de participantes).

ACTA DE VISITA TECNICA OBLIGATORIA

LICITACION PUBLICA: Servicios de limpieza y Mantención de Aseo en Oficinas Ifop Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano, Puerto Montt, Ancud, Quellón, Calbuco, Castro, Aysén y Punta Arenas.

ID MERCADO PUBLICO: 1049-68-LP26.
FECHA: lunes 31 de agosto, martes 01 y miércoles 02 de septiembre.

Hora de inicio: 11:00 am; **hora de término:** 11:30 hrs.

OFICINA	DIRECCION
Iquique	Obispo Labbe N° 991

1.- ANTECEDENTES DE LA VISITA

Asisten los siguientes oferentes:

NOMBRE EMPRESA	RUT	FIRMA
BRUXAS S.A	78.774.370-6	

Nota: Las respuestas otorgadas durante la visita tienen carácter referencial. Las consultas formales deberán efectuarse exclusivamente a través del portal Mercado Público, conforme al cronograma de la licitación.

Observaciones:
Solo se presenta a la empresa Bruxas a la visita, las consultas las realizaran a través del portal Mercado Publico.

Cierre de la visita:
Se deja constancia de que los asistentes indicados en la presente acta participaron de la visita técnica correspondiente a la oficina señalada, en cumplimiento de lo establecido en las bases de licitación.

Firma representante IFOP:
Nombre y firma: Claudia Molina Duran

Firma asistentes
(Se entenderá acreditada la asistencia mediante la firma registrada en el listado de participantes).

ACTA DE VISITA TECNICA OBLIGATORIA

LICITACION PUBLICA: Servicios de limpieza y Mantención de Aseo en Oficinas Ifop Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano, Puerto Montt, Ancud, Quellón, Calbuco, Castro, Aysén y Punta Arenas.

ID MERCADO PUBLICO: 1049-68-LP26.
FECHA: lunes 31 de agosto, martes 01 y miércoles 02 de septiembre.

Hora de inicio: 11:00 am; **hora de término:** 11:30 hrs.

OFICINA	DIRECCION
COQUIMBO	**DOCTOR MARIN N° 340**

1.- ANTECEDENTES DE LA VISITA

Asisten los siguientes oferentes:

NOMBRE EMPRESA	RUT	FIRMA
VIGILA SMART SPA	78.279.858-8	

Nota: Las respuestas otorgadas durante la visita tienen carácter referencial. Las consultas formales deberán efectuarse exclusivamente a través del portal Mercado Público, conforme al cronograma de la licitación.

Observaciones:

Cierre de la visita:
Se deja constancia de que los asistentes indicados en la presente acta participaron de la visita técnica correspondiente a la oficina señalada, en cumplimiento de lo establecido en las bases de licitación.

Firma representante IFOP:
Nombre y firma: Alejandra Del Fierro C.

Firma asistentes
(Se entenderá acreditada la asistencia mediante la firma registrada en el listado de participantes).

ACTA DE VISITA TECNICA OBLIGATORIA

LICITACION PUBLICA: Servicios de limpieza y Mantención de Aseo en Oficinas Ifop Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano, Puerto Montt, Ancud, Quellón, Calbuco, Castro, Aysén y Punta Arenas.

ID MERCADO PUBLICO: 1049-68-LP26.

FECHA: lunes 31 de agosto, martes 01 y miércoles 02 de septiembre.

Hora de inicio: 11:00 am; **hora de término:** 11:30 hrs.

OFICINA	DIRECCION
Valparaíso XX	Blanco N° 839 XX

1.- ANTECEDENTES DE LA VISITA

Asisten los siguientes oferentes:

NOMBRE EMPRESA	RUT	FIRMA
Recicla Smart SPA	77151952-0	
Vigila Smart. SPA	78.279858-8	
ANISUONIA BCANAL ARENAS	10.252.208-7	
SUPERASEO S.PA	76.250.409-K	
Servicios Clean limitada	78.436.773-8	
Bethesda Spa	78.059.574-4	
CONSTRUCTORA GABRIEL VARGAS VALDIVIA	77.656.695-0	

C&R

Nota: Las respuestas otorgadas durante la visita tienen carácter referencial. Las consultas formales deberán efectuarse exclusivamente a través del portal Mercado Público, conforme al cronograma de la licitación.

Observaciones:

Cierre de la visita:
Se deja constancia de que los asistentes indicados en la presente acta participaron de la visita técnica correspondiente a la oficina señalada, en cumplimiento de lo establecido en las bases de licitación.

Firma representante IFOP:
Nombre y firma: Olga Espejo

Firma asistentes
(Se entenderá acreditada la asistencia mediante la firma registrada en el listado de participantes).

ACTA DE VISITA TECNICA OBLIGATORIA

LICITACION PUBLICA: Servicios de limpieza y Mantención de Aseo en Oficinas Ifop Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano, Puerto Montt, Ancud, Quellón, Calbuco, Castro, Aysén y Punta Arenas.

ID MERCADO PUBLICO: 1049-68-LP26.
FECHA: lunes 31 de agosto, martes 01 y miércoles 02 de septiembre.

Hora de inicio: 11:00 am; **hora de término:** 11:30 hrs.

OFICINA	DIRECCION
San Antonio	Av. Barros Luco N°2910, San Antonio

1.- ANTECEDENTES DE LA VISITA

Asisten los siguientes oferentes:

NOMBRE EMPRESA	RUT	FIRMA
Genelim Ltda	76.026.324-9	
Arismenia Bernal	10.252.208-7	
Servicios Aba SPA	77.701.512-5	
Higiasmant SPA	78.279.858-8	
Reciclasmant SPA	77.151.952-0	
Superaseo	76.250.409-K	C. Alvarez B.

Nota: Las respuestas otorgadas durante la visita tienen carácter referencial. Las consultas formales deberán efectuarse exclusivamente a través del portal Mercado Público, conforme al cronograma de la licitación.

Observaciones:
Sin observacion

Cierre de la visita:
Se deja constancia de que los asistentes indicados en la presente acta participaron de la visita técnica correspondiente a la oficina señalada, en cumplimiento de lo establecido en las bases de licitación.

Firma representante IFOP:
Nombre y firma: Rosa Quijada

INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO
BASE SAN ANTONIO

ACTA DE VISITA TECNICA OBLIGATORIA

LICITACION PUBLICA: Servicios de limpieza y Mantención de Aseo en Oficinas Ifop Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano, Puerto Montt, Ancud, Quellón, Calbuco, Castro, Aysén y Punta Arenas.

ID MERCADO PUBLICO: 1049-68-LP26.
FECHA: martes 01 de septiembre

Hora de inicio: 11:00 am; **hora de término:** 11:30 hrs.

OFICINA	DIRECCION
Talcahuano	Avenida Colón N° 3656

1.- ANTECEDENTES DE LA VISITA

Asisten los siguientes oferentes:

NOMBRE EMPRESA	RUT	FIRMA
Ing Servicios Integrales Ltda	76.876.847-1	12381245-K

Nota: Las respuestas otorgadas durante la visita tienen carácter referencial. Las consultas formales deberán efectuarse exclusivamente a través del portal Mercado Público, conforme al cronograma de la licitación.

Observaciones:

Cierre de la visita:
Se deja constancia de que los asistentes indicados en la presente acta participaron de la visita técnica correspondiente a la oficina señalada, en cumplimiento de lo establecido en las bases de licitación.

Firma representante IFOP:
Nombre y firma: _____

INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO IFOP TALCAHUANO

ACTA DE VISITA TECNICA OBLIGATORIA

LICITACION PUBLICA: Servicios de limpieza y Mantención de Aseo en Oficinas Ifop Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano, Puerto Montt, Ancud, Quellón, Calbuco, Castro, Aysén y Punta Arenas.

ID MERCADO PUBLICO: 1049-68-LP26.

FECHA: miércoles 02 de septiembre de 2026

Hora de inicio: 11:00 am; **hora de término:** 11 1/2 hrs.

OFICINA	DIRECCION
PUERTO MONTT	BELLAVISTA 1152, LAS LOMAS DE RELONCAVI PUERTO MONTT

1.- ANTECEDENTES DE LA VISITA

Asisten los siguientes oferentes:

NOMBRE EMPRESA	RUT	FIRMA
Servicios de Aseo M.M. SPA	76.945.341-8	

Nota: Las respuestas otorgadas durante la visita tienen carácter referencial. Las consultas formales deberán efectuarse exclusivamente a través del portal Mercado Público, conforme al cronograma de la licitación.

Observaciones: Sin Observaciones

Cierre de la visita:
Se deja constancia de que los asistentes indicados en la presente acta participaron de la visita técnica correspondiente a la oficina señalada, en cumplimiento de lo establecido en las bases de licitación.

Firma representante IFOP:
Nombre y firma: Yesica Almonacid

Firma asistentes
(Se entenderá acreditada la asistencia mediante la firma registrada en el listado de participantes).

ACTA DE VISITA TECNICA OBLIGATORIA

LICITACION PUBLICA: Servicios de limpieza y Mantención de Aseo en Oficinas Ifop Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano, Puerto Montt, Ancud, Quellón, Calbuco, Castro, Aysén y Punta Arenas.

ID MERCADO PUBLICO: 1049-68-LP26.
FECHA: miércoles 02 de septiembre de 2026

Hora de inicio: 11:00 am; **hora de término:** 11:30

OFICINA	DIRECCION
ANCUD	LAS HERAS 871, ANCUD

1.- ANTECEDENTES DE LA VISITA

Asisten los siguientes oferentes:

NOMBRE EMPRESA	RUT	FIRMA

Nota: Las respuestas otorgadas durante la visita tienen carácter referencial. Las consultas formales deberán efectuarse exclusivamente a través del portal Mercado Público, conforme al cronograma de la licitación.

Observaciones: no se presentó ninguen oferente. -

Cierre de la visita:
Se deja constancia de que los asistentes indicados en la presente acta participaron de la visita técnica correspondiente a la oficina señalada, en cumplimiento de lo establecido en las bases de licitación.

Firma representante IFOP:
Nombre y firma: Christian Ruiz Santana

Firma asistentes
(Se entenderá acreditada la asistencia mediante la firma registrada en el listado de participantes).

ACTA DE VISITA TECNICA OBLIGATORIA

LICITACION PUBLICA: Servicios de limpieza y Mantención de Aseo en Oficinas Ifop Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano, Puerto Montt, Ancud, Quellón, Calbuco, Castro, Aysén y Punta Arenas.

ID MERCADO PUBLICO: 1049-68-LP26.

FECHA: miércoles 02 de septiembre de 2026 .

Hora de inicio: 11:00 am; **hora de término:** 11:12

OFICINA	DIRECCION
QUELLON	AGUSTIN GOMEZ GARCIA 320, QUELLON

1.- ANTECEDENTES DE LA VISITA

Asisten los siguientes oferentes:

NOMBRE EMPRESA	RUT	FIRMA
G y C Limitada	77.859.342-4	
Servicio de Aseo (E.I.R.L) Magaly Elizabeth Winkler Finca	76.968.765-3	

Nota: Las respuestas otorgadas durante la visita tienen carácter referencial. Las consultas formales deberán efectuarse exclusivamente a través del portal Mercado Público, conforme al cronograma de la licitación.

Observaciones:

Cierre de la visita:
Se deja constancia de que los asistentes indicados en la presente acta participaron de la visita técnica correspondiente a la oficina señalada, en cumplimiento de lo establecido en las bases de licitación.

Firma representante IFOP:
Nombre y firma: Daniel Triviño Miranda

Firma asistentes
(Se entenderá acreditada la asistencia mediante la firma registrada en el listado de participantes).

ACTA DE VISITA TECNICA OBLIGATORIA

LICITACION PUBLICA: Servicios de limpieza y Mantención de Aseo en Oficinas Ifop Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano, Puerto Montt, Ancud, Quellón, Calbuco, Castro, Aysén y Punta Arenas.

ID MERCADO PUBLICO: 1049-68-LP26.

FECHA: miércoles 02 de septiembre de 2026

Hora de inicio: 11:00 am; **hora de término:**

OFICINA	DIRECCION
CALBUCO	MANUEL RODRIGUEZ 155B, CALBUCO

1.- ANTECEDENTES DE LA VISITA

Asisten los siguientes oferentes:

NOMBRE EMPRESA	RUT	FIRMA
Servicios de Aseo M.M.SpA	76.944.541-8	
G y C Ltda	77.859.342-4	

Nota: Las respuestas otorgadas durante la visita tienen carácter referencial. Las consultas formales deberán efectuarse exclusivamente a través del portal Mercado Público, conforme al cronograma de la licitación.

Observaciones: Se presentan 2 Empresas de servicios, fuera de las 11:00 se cierra la espera...

Cierre de la visita:
Se deja constancia de que los asistentes indicados en la presente acta participaron de la visita técnica correspondiente a la oficina señalada, en cumplimiento de lo establecido en las bases de licitación.

Firma representante IFOP:
Nombre y firma: _____

Firma asistentes
(Se entenderá acreditada la asistencia mediante la firma registrada en el listado de participantes).

ACTA DE VISITA TECNICA OBLIGATORIA

LICITACION PUBLICA: Servicios de limpieza y Mantención de Aseo en Oficinas Ifop Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano, Puerto Montt, Ancud, Quellón, Calbuco, Castro, Aysén y Punta Arenas.

ID MERCADO PUBLICO: 1049-68-LP26.
FECHA: lunes 31 de agosto, martes 01 y miércoles 02 de septiembre.

Hora de inicio: 11:00 am; **hora de término:** 11:30 hrs.

OFICINA	DIRECCION
PUERTO AYSEN	ARTURO BARROS N° 402

1.- ANTECEDENTES DE LA VISITA

Asisten los siguientes oferentes:

NOMBRE EMPRESA	RUT	FIRMA
Servicios Laxus SpA	76.973.369-8	
Claudia Oyarce	10946745-6	
Rukamanque SpA	76.009.506-1	

Nota: Las respuestas otorgadas durante la visita tienen carácter referencial. Las consultas formales deberán efectuarse exclusivamente a través del portal Mercado Público, conforme al cronograma de la licitación.

Observaciones:

Cierre de la visita:
Se deja constancia de que los asistentes indicados en la presente acta participaron de la visita técnica correspondiente a la oficina señalada, en cumplimiento de lo establecido en las bases de licitación.

Firma representante IFOP:
Nombre y firma: Alejandra Rafon

Firma asistentes
(Se entenderá acreditada la asistencia mediante la firma registrada en el listado de participantes).

ACTA DE VISITA TECNICA OBLIGATORIA

LICITACION PUBLICA: Servicios de limpieza y Mantención de Aseo en Oficinas Ifop Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano, Puerto Montt, Ancud, Quellón, Calbuco, Castro, Aysén y Punta Arenas.

ID MERCADO PUBLICO: 1049-68-LP26.
FECHA: miércoles 02 de septiembre de 2026 .
Hora de inicio: 11:00 am; **hora de término:** 11:50 am.

OFICINA	DIRECCION
PUTEMUN- CASTRO	TEN TEN S/N PUTEMUN CASTRO

1.- ANTECEDENTES DE LA VISITA

Asisten los siguientes oferentes:

NOMBRE EMPRESA	RUT	FIRMA

Nota: Las respuestas otorgadas durante la visita tienen carácter referencial. Las consultas formales deberán efectuarse exclusivamente a través del portal Mercado Público, conforme al cronograma de la licitación.

Observaciones: No se presenta ninguna Empresa.

Cierre de la visita:
Se deja constancia de que los asistentes indicados en la presente acta participaron de la visita técnica correspondiente a la oficina señalada, en cumplimiento de lo establecido en las bases de licitación.

Firma representante IFOP:
Nombre y firma: Cristian Segura Rivera

Firma asistentes
(Se entenderá acreditada la asistencia mediante la firma registrada en el listado de participantes).

ACTA DE VISITA TECNICA OBLIGATORIA

LICITACION PUBLICA: Servicios de limpieza y Mantención de Aseo en Oficinas Ifop Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano, Puerto Montt, Ancud, Quellón, Calbuco, Castro, Aysén y Punta Arenas.

ID MERCADO PUBLICO: 1049-68-LP26.
FECHA: lunes 31 de agosto, martes 01 y miércoles 02 de septiembre.

Hora de inicio: 11:00 am; **hora de término:** 11:30 hrs.

OFICINA	DIRECCION
Punta Arenas	Enrique Abello N°0552

1.- ANTECEDENTES DE LA VISITA

Asisten los siguientes oferentes:

NOMBRE EMPRESA	RUT	FIRMA

Nota: Las respuestas otorgadas durante la visita tienen carácter referencial. Las consultas formales deberán efectuarse exclusivamente a través del portal Mercado Público, conforme al cronograma de la licitación.

Observaciones:

NO SE PRESENTA NINGUN OFERENTE INTERESADO – DIA DE VISITA 02/09/2026

Cierre de la visita:
Se deja constancia de que los asistentes indicados en la presente acta participaron de la visita técnica correspondiente a la oficina señalada, en cumplimiento de lo establecido en las bases de licitación.

Firma representante IFOP:
Nombre y firma: Silvia Marcela Granillo Vargas

3. PREGUNTAS Y RESPUESTAS LICITACIÓN

Dentro del periodo de consultas estipulado **se presentaron** las siguientes preguntas por parte de los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl.

#	Fecha	Tipo	Preguntas	Respuestas
1	27-08-2026 11:44:19	P	Se puede postular solo a una o más oficina?	Los oferentes podrán presentar oferta por una, varias o la totalidad de las líneas/oficinas licitadas, según su interés. Cada línea de servicio será evaluada en forma independiente. Se recuerda que la visita técnica es obligatoria (requisito de admisibilidad) para cada una de las líneas respecto de las cuales se presente oferta. Por lo tanto, el oferente deberá haber asistido a la visita técnica correspondiente a la(s) oficina(s) por la(s) cual(es) postule, de acuerdo con las fechas, horarios y condiciones establecidas en las Bases de Licitación.
2	27-08-2026 13:06:11	P	Para el cálculo de los costos. Se solicita que se indique si el supervisor requerido en Valparaíso y San Antonio es permanente o en caso de part time cuántas veces a la semana	Para las líneas de Valparaíso y San Antonio se requiere supervisión por parte del contratista. Las Bases no establecen una dedicación permanente del supervisor ni una frecuencia mínima semanal predeterminada. Conforme al numeral 11.2.1 letra d) de las Bases Administrativas, será responsabilidad del oferente proponer en su Oferta Técnica el sistema de supervisión que implementará, indicando como mínimo la modalidad y frecuencia de supervisión, funciones del supervisor y mecanismos de comunicación y reporte con la contraparte técnica de IFOP, debiendo dicho sistema resultar suficiente para asegurar la correcta ejecución y continuidad del servicio. En consecuencia, el costo asociado a la supervisión deberá ser considerado por el oferente dentro de su oferta económica, de acuerdo con la modalidad y frecuencia que proponga.
3	27-08-2026 13:07:57	P	Para el cálculo del presupuesto. En San Antonio la limpieza de vidrios exteriores es a nivel o en altura?	La limpieza de vidrios exteriores de la oficina de San Antonio deberá considerarse para una edificación tipo casa de dos pisos. En consecuencia, el oferente deberá contemplar en su propuesta los recursos, equipos y medidas de seguridad necesarios para la correcta ejecución de estas labores, de acuerdo con la normativa vigente aplicable.
4	27-08-2026 17:22:55	P	Los oferentes podrán presentar oferta por una, varias o la totalidad de las	Los oferentes podrán presentar oferta por una, varias o la totalidad de las líneas/oficinas licitadas, según su interés. Cada línea de

			líneas/oficinas licitadas, según su interés. Cada línea de servicio será evaluada en forma independiente.?	servicio será evaluada en forma independiente. Se recuerda que la visita técnica es obligatoria (requisito de admisibilidad) para cada una de las líneas respecto de las cuales se presente oferta. Por lo tanto, el oferente deberá haber asistido a la visita técnica correspondiente a la(s) oficina(s) por la(s) cual(es) postule, de acuerdo con las fechas, horarios y condiciones establecidas en las Bases de Licitación.
5	31-08-2026 12:56:02	P	¿Buenas tardes, Cuando se subirán las actas de visitas a terreno? Muchas gracias	Estimados, las actas se subirán a medida que se realicen las visitas. Saludos
6	07-09-2026 11:45:29	P	Punto 11.2.2 se solicita acreditar la experiencia con facturas. Se consulta puede ser con contratos y de ser facturas es la primera factura o ultima factura emitida al cliente?	Conforme al numeral 11.2.2 de las Bases, la experiencia deberá acreditarse exclusivamente mediante facturas , correspondientes a documentos autorizados por el Servicio de Impuestos Internos. No se considerarán contratos u otros documentos en reemplazo de las facturas. No se exige que la factura acompañada corresponda específicamente a la primera o a la última factura emitida al cliente. Será suficiente una factura válida y coherente que permita acreditar el trabajo declarado, debiendo cumplirse además con la exigencia de contar con al menos una factura por cada año de experiencia que se declare y pretenda acreditar dentro del período 2020 a 2025.
7	08-09-2026 11:58:35	P	11.2.2 Por favor aclarar cuantas facturas por cliente se deben adjuntar del periodo 2020 al 2025. ¿Es una por año o solo una en este periodo del mismo cliente?	Las Bases establecen que será suficiente adjuntar una (1) factura por cada trabajo declarado en el Anexo N°3 y, a su vez, al menos una (1) factura por cada año de experiencia declarado. Los trabajos y facturas utilizados para acreditar la experiencia pueden corresponder al mismo cliente o a clientes distintos. Lo relevante es que cada año que el oferente pretenda acreditar dentro del período 2020 a 2025 cuente con al menos una factura válida, coherente con la información declarada en el Anexo N°3. En consecuencia, si un mismo cliente fue atendido durante varios años, deberá acompañarse al menos una factura correspondiente a cada uno de los años que se pretenda acreditar. Del mismo modo, podrán utilizarse facturas de distintos clientes para acreditar años diferentes dentro del período evaluado. Por ejemplo, un oferente podría acreditar 2022 y 2023 con facturas del

				Cliente A, y 2024 y 2025 con facturas del Cliente B o bien acreditar todos esos años con facturas del mismo cliente. En ambos casos, se contabilizarán únicamente los años que cuenten con respaldo válido.
8	08-09-2026 12:00:10	P	¿Cuál es el mínimo de experiencias que hay que adjuntar del periodo 2020 al 2025?	Las Bases no establecen un número mínimo de trabajos, contratos o clientes que deban acreditarse. El criterio evalúa los años de experiencia válidamente acreditados dentro del período comprendido entre 2020 y 2025. Para estos efectos, solo se contabilizarán aquellos años que cuenten con al menos una factura válida que respalde la prestación de servicios. La escala de evaluación asigna 2 puntos por 1 año acreditado, 4 puntos por 2 años, 6 puntos por 3 años, 8 puntos por 4 años y 10 puntos por 5 o más años. En caso de no contar con experiencia, el oferente deberá igualmente presentar el Anexo N°3, debidamente firmado, y será evaluado con 0 puntos en este criterio.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto **DISPONIBLE** para el presente proceso de licitación es de **$212.320.000.-** *(Doscientos doce millones trescientos veinte mil pesos*) **impuesto incluido**.

LÍNEA N°	ÍTEM	PRESUPUESTO
1	Iquique	$ 18.000.000.-
2	Arica	$ 8.400.000 .-
3	Caldera	$ 12.000.000.-
4	Coquimbo	$ 15.600.000.-
5	Valparaíso	$ 56.400.000.-
6	San Antonio	$ 9.000.000.-
7	Talcahuano	$ 16.800.000.-
8	Puerto Montt	$ 27.000.000.-
9	Ancud	$ 2.200.000.-
10	Quellón	$ 3.000.000.-
11	Calbuco	$ 5.760.000.-
12	Aysén	$ 7.800.000.-
13	Castro-Putemún	$ 12.000.000.-
14	Punta Arenas	$ 18.360.000.-

5. OFERTAS RECIBIDAS

LINEAS	OFERENTE	R.U.T.
5-6	ARISMENIA DEL CARMEN BERNAL ARENAS	10.252.208-7
5	BETHESDA SPA	78.059.574-4
12	CLAUDINA JUDITH AGUILAR LONCON	10.946.745-6
1	EMPRESA DE ASEO Y SERVICIOS BRUX S A	78.774.370-6
5-6	GENELIM SERVICIOS LIMITADA	76.026.324-9
7	ING SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	76.876.847-1
2	SILVANA DEL CARMEN CORTES DIAZ	10.334.170-1
5-6	SOCIEDAD DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y MANTENCIONES VARIAS SPA	76.250.409-k
4	VIGILASMART SPA	78.279.858-8

6. REVISION DE LA DOCUMENTACION ENTREGADA

A continuación, se detalla la revisión de antecedentes pertinentes al proceso y se declara la continuidad y/o rechazo de las ofertas según lo indicado en las bases que regulan la presente licitación:

		ARISMENIA DEL CARMEN BERNAL ARENAS		BETHESDA SPA
		10.252.208-7		78.059.574-4
	ANEXOS	OFERTA 1		OFERTA 2
	Oferta económica + IVA $	$ 49.980.000	$ 8.139.600	$ 55.200.000
	Línea	Servicio de Aseo Valparaíso	Servicio de Aseo San Antonio	Servicio de Aseo Valparaíso
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	**ANEXO N° 1 IDENTIFICACION DEL OFERENTE** (Según lo establecido en el punto 11.1.1 de las bases administrativas) **(ADMISIBILIDAD)**	Cumple		Cumple
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del (o los) Representantes(s) Legal(es)	N/A		Cumple
	Fotocopia simple del RUT del proponente.	Cumple		Cumple
	Copia con vigencia de la inscripción de la empresa o sociedad en el Registro de Comercio respectivo o Certificado de Vigencia y Estatuto Actualizado obtenido en el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía.	N/A		Cumple

	Copia autorizada de los poderes de los representantes legales con la respectiva vigencia	**N/A**		**Cumple**
	PROGRAMA DE INTEGRIDAD EN FORMATO PROPIO Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	**Cumple**		**Cumple**
	SELLOS DE RECONOCIMIENTO	**Sello Empresa Mujer**		**Sello Empresa Mujer**
	ANEXO N°2: DECLARACIÓN JURADA SOBRE DEUDAS VIGENTES CON TRABAJADORES/AS	**Cumple**		**Cumple**
	GIRO COMPATIBLE (Según lo establecido en el punto 6.7 de las bases administrativas) **(ADMISIBILIDAD)**	**Cumple**		**Cumple**
	HABILITADO PARA CONTRATAR	**Cumple**		**Cumple**
	VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
ANTECEDENTES TECNICOS	**PROPUESTA TÉCNICA EN FORMATO PROPIO – 11.2.1 (ADMISIBILIDAD)**	**Cumple**		**Cumple**
	Metodología de ejecución del servicio	**Cumple**		**Cumple**
	Personal destinado al servicio en coherencia con Anexo N°5	**Cumple**		**No Cumple**
	Sistema de reemplazo del personal	**Cumple**		**No Cumple**
	Sistema de supervisión según corresponda a la línea	**Cumple con observación**		**Cumple**
	Uniformes, vestuario y EPP	**Cumple**		**Cumple**
	Plan de prevención de riesgos y seguridad	**Cumple**		**No Cumple**
	ANEXO N° 3: EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN TRABAJOS SIMILARES (Según lo establecido en el punto 11.2.2 de las bases administrativas) **(ADMISIBILIDAD)**	**Cumple**		**Cumple**

	Facturas 2020 al 2025	2020 - 2021 - 2022 - 2023 - 2024 - 2025		No Cumple
	ANEXO N°4: ANTECEDENTES FINANCIEROS PARA EL CÁLCULO DEL ÍNDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE Y EL CAPITAL DE TRABAJO NETO	Cumple		Cumple
	Estados financieros o balances generales de respaldo	Cumple		No Cumple
	Indice de Liquidez Corriente menor a Mayor o igual a 1	Cumple		No Cumple
	ANEXO N°5: DOTACIÓN Y SUELDO BASE MENSUAL DE AUXILIARES (ADMISIBILIDAD)	Cumple		Cumple
	Dotación mínima por línea	Cumple		Cumple
	Sueldo base mayor o igual al mínimo legal	Cumple		Cumple
	ANEXO N°6: MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Cumple	Cumple	Cumple
	ANEXO N°7: PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA	Cumple	Cumple	Cumple
ANT ECONOMICOS	ANEXO N°8: OFERTA ECONÓMICA	Cumple	Cumple	Cumple
	OFERTA SE AJUSTA A PRESUPUESTO DISPONIBLE	Cumple	Cumple	Cumple
	ACEPTADA/RECHAZADA	ACEPTADA		RECHAZADA

	CLAUDINA JUDITH AGUILAR LONCON	EMPRESA DE ASEO Y SERVICIOS BRUX S A
	10.946.745-6	78.774.370-6
ANEXOS	OFERTA 3	OFERTA 4
Oferta económica + IVA $	$ 7.740.000	$ 17.760.000
Línea	Servicio de Aseo Aysén	Servicio de Aseo Iquique

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	**ANEXO N° 1 IDENTIFICACION DEL OFERENTE** (Según lo establecido en el punto 11.1.1 de las bases administrativas) **(ADMISIBILIDAD)**	**Cumple**	**Cumple**
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del (o los) Representantes(s) Legal(es)	**N/A**	**Cumple**
	Fotocopia simple del RUT del proponente.	**Cumple**	**Cumple**
	Copia con vigencia de la inscripción de la empresa o sociedad en el Registro de Comercio respectivo o Certificado de Vigencia y Estatuto Actualizado obtenido en el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía.	**N/A**	**Cumple**
	Copia autorizada de los poderes de los representantes legales con la respectiva vigencia	**N/A**	**Cumple**
	PROGRAMA DE INTEGRIDAD EN FORMATO PROPIO Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	**Cumple**	**Cumple**
	SELLOS DE RECONOCIMIENTO	**Sello Empresa Mujer**	**Sello Empresa Mujer**
	ANEXO N°2: DECLARACIÓN JURADA SOBRE DEUDAS VIGENTES CON TRABAJADORES/AS	**Cumple**	**Cumple**
	GIRO COMPATIBLE (Según lo establecido en el punto 6.7 de las bases administrativas) **(ADMISIBILIDAD)**	**Cumple**	**Cumple**
	HABILITADO PARA CONTRATAR	**Cumple**	**Cumple**
	VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA	**Cumple**	**Cumple**
ANTECEDENTES TECNICOS	**PROPUESTA TÉCNICA EN FORMATO PROPIO – 11.2.1 (ADMISIBILIDAD)**	**Cumple**	**Cumple**
	Metodología de ejecución del servicio	**Cumple**	**Cumple**
	Personal destinado al servicio en coherencia con Anexo N°5	**Cumple**	**Cumple**
	Sistema de reemplazo del personal	**Cumple**	**Cumple**

	Sistema de supervisión según corresponda a la línea	**N/A**	**Cumple**
	Uniformes, vestuario y EPP	**Cumple**	**Cumple**
	Plan de prevención de riesgos y seguridad	**Cumple**	**Cumple**
	ANEXO N° 3: EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN TRABAJOS SIMILARES (Según lo establecido en el punto 11.2.2 de las bases administrativas) **(ADMISIBILIDAD)**	**Cumple**	**Cumple**
	Facturas 2020 al 2025	**2023-2024-2025**	**2020-2021-2022-2023-2024-2025**
	ANEXO N°4: ANTECEDENTES FINANCIEROS PARA EL CÁLCULO DEL ÍNDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE Y EL CAPITAL DE TRABAJO NETO	**Cumple**	**Cumple**
	Estados financieros o balances generales de respaldo	**No cumple**	**Cumple**
	Indice de Liquidez Corriente menor a Mayor o igual a 1	**No cumple**	**Cumple**
	ANEXO N°5: DOTACIÓN Y SUELDO BASE MENSUAL DE AUXILIARES (ADMISIBILIDAD)	**Cumple**	**Cumple**
	Dotación mínima por línea	**Cumple**	**Cumple**
	Sueldo base mayor o igual al mínimo legal	**Cumple**	**Cumple**
	ANEXO N°6: MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	**Cumple**	**Cumple**
	ANEXO N°7:PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA	**Cumple**	**Cumple**
ANT	**ANEXO N°8: OFERTA ECONÓMICA**	**Cumple**	**Cumple**

	OFERTA SE AJUSTA A PRESUPUESTO DISPONIBLE	Cumple	Cumple
	ACEPTADA/RECHAZADA	RECHAZADA	ACEPTADA

		GENELIM SERVICIOS LIMITADA		ING SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA
		76.026.324-9		76.876.847-1
	ANEXOS	OFERTA 5		OFERTA 6
	Oferta económica + IVA $	$ 53.950.098	$ 8.331.066	$ 16.793.280
	Línea	Servicio de Aseo Valparaíso	Servicio de Aseo San Antonio	Servicio de Aseo Talcahuano
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	ANEXO N° 1 IDENTIFICACION DEL OFERENTE (Según lo establecido en el punto 11.1.1 de las bases administrativas) (ADMISIBILIDAD)	Cumple		Cumple
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del (o los) Representantes(s) Legal(es)	Cumple		Cumple
	Fotocopia simple del RUT del proponente.	Cumple		Cumple
	Copia con vigencia de la inscripción de la empresa o sociedad en el Registro de Comercio respectivo o Certificado de Vigencia y Estatuto Actualizado obtenido en el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía.	Cumple		Cumple
	Copia autorizada de los poderes de los representantes legales con la respectiva vigencia	Cumple		Cumple
	PROGRAMA DE INTEGRIDAD EN FORMATO PROPIO Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Cumple		Cumple
	SELLOS DE RECONOCIMIENTO	Sello Empresa Mujer		Sello Empresa Mujer
	ANEXO N°2: DECLARACIÓN JURADA SOBRE DEUDAS VIGENTES CON TRABAJADORES/AS	Cumple		Cumple
	GIRO COMPATIBLE (Según lo establecido en el punto 6.7 de las bases administrativas) (ADMISIBILIDAD)	Cumple		Cumple

	HABILITADO PARA CONTRATAR	**Cumple**		**Cumple**
	VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
ANTECEDENTES TECNICOS	**PROPUESTA TÉCNICA EN FORMATO PROPIO – 11.2.1 (ADMISIBILIDAD)**	**Cumple**		**Cumple**
	Metodología de ejecución del servicio	**Cumple**		**Cumple**
	Personal destinado al servicio en coherencia con Anexo N°5	**Cumple**		**Cumple**
	Sistema de reemplazo del personal	**Cumple**		**Cumple**
	Sistema de supervisión según corresponda a la línea	**Cumple con observación**		**Cumple**
	Uniformes, vestuario y EPP	**Cumple**		**Cumple**
	Plan de prevención de riesgos y seguridad	**Cumple**		**Cumple**
	ANEXO N° 3: EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN TRABAJOS SIMILARES (Según lo establecido en el punto 11.2.2 de las bases administrativas) **(ADMISIBILIDAD)**	**Cumple**		**Cumple**
	Facturas 2020 al 2025	**2020-2021-2022-2023-2024-2025**		**2020-2021-2022-2023-2024-2025**
	ANEXO N°4: ANTECEDENTES FINANCIEROS PARA EL CÁLCULO DEL ÍNDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE Y EL CAPITAL DE TRABAJO NETO	**Cumple**		**Cumple**
	Estados financieros o balances generales de respaldo	**Cumple**		**Cumple**
	Indice de Liquidez Corriente menor a Mayor o igual a 1	**Cumple**		**Cumple**
	ANEXO N°5: DOTACIÓN Y SUELDO BASE MENSUAL DE AUXILIARES (ADMISIBILIDAD)	**Cumple**		**Cumple**

	Dotación mínima por línea	Cumple		Cumple
	Sueldo base mayor o igual al mínimo legal	Cumple		Cumple
	ANEXO N°6: MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Cumple		Cumple
	ANEXO N°7:PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA	Cumple		Cumple
ANT ECONOMICOS	ANEXO N°8: OFERTA ECONÓMICA	Cumple con observación	Cumple con observación	Cumple
	OFERTA SE AJUSTA A PRESUPUESTO DISPONIBLE	Cumple	Cumple	Cumple
	ACEPTADA/RECHAZADA	ACEPTADA		ACEPTADA

		SILVANA DEL CARMEN CORTES DIAZ	SOCIEDAD DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y MANTENCIONES VARIAS SPA	
		10.334.170-1	76.250.409-k	
	ANEXOS	OFERTA 7	OFERTA 8	
	Oferta economica + IVA $	$ 8.640.000	$ 52.793.160	$ 8.496.600
	Línea	Servicio de Aseo Arica	Servicio de Aseo Valparaíso	Servicio de Aseo San Antonio
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	ANEXO N° 1 IDENTIFICACION DEL OFERENTE (Según lo establecido en el punto 11.1.1 de las bases administrativas) (ADMISIBILIDAD)	Cumple	Cumple	
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del (o los) Representantes(s) Legal(es)	N/A	Cumple	
	Fotocopia simple del RUT del proponente.	No cumple	Cumple	
	Copia con vigencia de la inscripción de la empresa o sociedad en el Registro de Comercio respectivo o Certificado de Vigencia y Estatuto Actualizado obtenido en el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía.	N/A	Cumple	

	Copia autorizada de los poderes de los representantes legales con la respectiva vigencia	**N/A**	**Cumple**	
	PROGRAMA DE INTEGRIDAD EN FORMATO PROPIO Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	**No cumple**	**Cumple**	
	SELLOS DE RECONOCIMIENTO	**Sello Empresa Mujer**	**No tiene**	
	ANEXO N°2: DECLARACIÓN JURADA SOBRE DEUDAS VIGENTES CON TRABAJADORES/AS	**Cumple**	**Cumple**	
	GIRO COMPATIBLE (Según lo establecido en el punto 6.7 de las bases administrativas) **(ADMISIBILIDAD)**	**Cumple**	**Cumple**	
	HABILITADO PARA CONTRATAR	**Cumple**	**Cumple**	
	VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
ANTECEDENTES TECNICOS	**PROPUESTA TÉCNICA EN FORMATO PROPIO – 11.2.1 (ADMISIBILIDAD)**	**No cumple**	**Cumple**	
	Metodología de ejecución del servicio	**No cumple**	**Cumple**	
	Personal destinado al servicio en coherencia con Anexo N°5	**No cumple**	**Cumple**	
	Sistema de reemplazo del personal	**No cumple**	**Cumple**	
	Sistema de supervisión según corresponda a la línea	**N/A**	**Cumple**	
	Uniformes, vestuario y EPP	**No cumple**	**Cumple**	
	Plan de prevención de riesgos y seguridad	**No cumple**	**Cumple**	
	ANEXO N° 3: EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN TRABAJOS SIMILARES (Según lo establecido en el punto 11.2.2 de las bases administrativas) **(ADMISIBILIDAD)**	**Cumple**	**Cumple**	

	Facturas 2020 al 2025	No cumple	2020 - 2021- 2022 - 2023 -2024 - 2025	
	ANEXO N°4: ANTECEDENTES FINANCIEROS PARA EL CÁLCULO DEL ÍNDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE Y EL CAPITAL DE TRABAJO NETO	No cumple	Cumple	
	Estados financieros o balances generales de respaldo	No cumple	Cumple	
	Indice de Liquidez Corriente menor a Mayor o igual a 1	No cumple	Cumple	
	ANEXO N°5: DOTACIÓN Y SUELDO BASE MENSUAL DE AUXILIARES (ADMISIBILIDAD)	Cumple	Cumple	
	Dotación mínima por línea	Cumple	Cumple	
	Sueldo base mayor o igual al mínimo legal	Cumple	Cumple	
	ANEXO N°6: MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Cumple	Cumple	Cumple
	ANEXO N°7:PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA	Cumple	Cumple	Cumple
ANT ECONOMICOS	ANEXO N°8: OFERTA ECONÓMICA	Cumple	Cumple	Cumple
	OFERTA SE AJUSTA A PRESUPUESTO DISPONIBLE	No cumple	Cumple	Cumple
	ACEPTADA/RECHAZADA	RECHAZADA	ACEPTADA	

		VIGILASMART SPA
		78.279.858-8
	ANEXOS	OFERTA 9
	Oferta económica + IVA $	$ 15.559.472
	Línea	Servicio de Aseo Coquimbo
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	**ANEXO N° 1 IDENTIFICACION DEL OFERENTE** (Según lo establecido en el punto 11.1.1 de las bases administrativas) **(ADMISIBILIDAD)**	Cumple
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del (o los) Representantes(s) Legal(es)	Cumple
	Fotocopia simple del RUT del proponente.	No cumple
	Copia con vigencia de la inscripción de la empresa o sociedad en el Registro de Comercio respectivo o Certificado de Vigencia y Estatuto Actualizado obtenido en el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía.	Cumple
	Copia autorizada de los poderes de los representantes legales con la respectiva vigencia	Cumple
	PROGRAMA DE INTEGRIDAD EN FORMATO PROPIO Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Cumple
	SELLOS DE RECONOCIMIENTO	No tiene
	ANEXO N°2: DECLARACIÓN JURADA SOBRE DEUDAS VIGENTES CON TRABAJADORES/AS	Cumple
	GIRO COMPATIBLE (Según lo establecido en el punto 6.7 de las bases administrativas) **(ADMISIBILIDAD)**	Cumple
	HABILITADO PARA CONTRATAR	Cumple
	VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA	Cumple
ANTECE	PROPUESTA TÉCNICA EN FORMATO PROPIO – 11.2.1 (ADMISIBILIDAD)	Cumple

Metodología de ejecución del servicio	**Cumple**
Personal destinado al servicio en coherencia con Anexo N°5	**Cumple**
Sistema de reemplazo del personal	**Cumple**
Sistema de supervisión según corresponda a la línea	**Cumple**
Uniformes, vestuario y EPP	**Cumple**
Plan de prevención de riesgos y seguridad	**Cumple**
ANEXO N° 3: EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN TRABAJOS SIMILARES (Según lo establecido en el punto 11.2.2 de las bases administrativas) **(ADMISIBILIDAD)**	**Cumple**
Facturas 2020 al 2025	**No tiene experiencia**
ANEXO N°4: ANTECEDENTES FINANCIEROS PARA EL CÁLCULO DEL ÍNDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE Y EL CAPITAL DE TRABAJO NETO	**No cumple**
Estados financieros o balances generales de respaldo	**No cumple**
Indice de Liquidez Corriente menor a Mayor o igual a 1	**No cumple**
ANEXO N°5: DOTACIÓN Y SUELDO BASE MENSUAL DE AUXILIARES (ADMISIBILIDAD)	**Cumple**
Dotación mínima por línea	**Cumple**
Sueldo base mayor o igual al mínimo legal	**Cumple**
ANEXO N°6: MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	**Cumple**
ANEXO N°7: PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA	**Cumple**

ANT ECONÓMICO	**ANEXO N°8: OFERTA ECONÓMICA**	**Cumple**
	OFERTA SE AJUSTA A PRESUPUESTO DISPONIBLE	**Cumple**
	ACEPTADA/RECHAZADA	**RECHAZADA**

7. DETALLE DE APERTURA:

Considerando la revisión de los antecedentes presentados por los oferentes y, de acuerdo a los requisitos establecidos en bases, la comisión procede a:

ACEPTAR Y RECHAZAR las siguientes ofertas:

LINEAS	OFERENTE	R.U.T.	ACEPTAR - RECHAZAR	OBSERVACIONES
5-6	ARISMENIA DEL CARMEN BERNAL ARENAS	10.252.208-7	ACEPTADA	No establece frecuencia concreta de supervisión para Líneas 5 y 6.
5	BETHESDA SPA	78.059.574-4	RECHAZADA	No adjunta las facturas exigidas para acreditar la experiencia declarada en el Anexo N°3, acompañando únicamente órdenes de compra; por este último concepto corresponde asignar 0 puntos en experiencia. No presenta Estados Financieros o Balances Generales 2023, 2024 y 2025 que respalden los valores declarados en el Anexo N°4, impidiendo verificar correctamente el Índice de Liquidez Corriente. Además, existe inconsistencia entre el Anexo N°5, que contempla la dotación mínima de 7 auxiliares exigida para Valparaíso, y la Propuesta Técnica, que señala solo “01 operario”.
12	CLAUDINA JUDITH AGUILAR LONCON	10.946.745-6	RECHAZADA	No presenta Estados Financieros o Balances

				Generales 2023, 2024 y 2025 que respalden los valores declarados en el Anexo N°4, impidiendo verificar correctamente el Índice de Liquidez Corriente.
1	EMPRESA DE ASEO Y SERVICIOS BRUX S A	78.774.370-6	ACEPTADA	Sin observaciones
5-6	GENELIM SERVICIOS LIMITADA	76.026.324-9	ACEPTADA	No establece frecuencia concreta de supervisión para Líneas 5 y 6. Existen $6 de diferencia en el valor declarado por 12 meses para ambas líneas.
7	ING SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	76.876.847-1	ACEPTADA	N° factura 2025 erróneo (error de tipeo)
2	SILVANA DEL CARMEN CORTES DIAZ	10.334.170-1	RECHAZADA	No acredita experiencia mediante facturas conforme a lo exigido en las Bases, acompañando boletas de honorarios y otros antecedentes que no sustituyen dicho respaldo, por lo que corresponde asignar 0 puntos en el criterio experiencia. Asimismo, no acompaña Estados Financieros o Balance General que permitan verificar Activo Circulante, Pasivo Circulante y calcular el ILC exigido. Adicionalmente, la oferta económica anual asciende a $8.640.000, superando el presupuesto máximo disponible para la Línea N°2 – Arica, fijado en $8.400.000.
5-6	SOCIEDAD DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y MANTENCIONES VARIAS SPA	76.250.409-k	ACEPTADA	Incongruencia entre el equipamiento señalado en la propuesta técnica que señala hidrolavadora y escalas, las cuales no están

				individualizadas en el Anexo N°6
4	VIGILASMART SPA	78.279.858-8	RECHAZADA	Respecto a los balances informa “N/A” para 2025, pese a que el oferente inició actividades durante dicho año, y no acompaña EEFF/Balance que permita verificar ILC, se consulta por foro y señala que no tuvo movimientos lo que no permite calcular el ILC lo cual es causal de inadmisibilidad según el 15.3 de las bases. No adjunta fotocopia simple del RUT del proponente.

Para la evaluación de las ofertas se considera lo establecido en bases administrativas, bases técnicas, consultas y respuestas, aclaraciones, archivos adjuntos en el portal en el portal www.mercadopublico.cl, y demás antecedentes de la licitación.

8. FORO INVERSO

Para el presente proceso **se debió** hacer uso del artículo N°56 del Reglamento de Compras Públicas.

Analizados los datos presentados por los oferentes detallados a continuación, la comisión evaluadora determina solicitar los antecedentes que se indican en la siguiente página, a través de foro inverso.

PREGUNTA	PROVEEDOR	RESPUESTA
Estimada, se solicita adjunte los respaldos correspondientes a las cifras declaradas en el Anexo N°4	CLAUDINA JUDITH AGUILAR LONCON	El Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración en el plazo establecido
Estimados, considerando que su inicio de actividades es del año 2025, se solicita adjunte balance o estados financieros correspondiente al año 2025	VIGILASMART SPA	La empresa es creada el 2025, pero no tuvo movimientos si no que hasta recién este año 2026

Estimados, respecto de los antecedentes financieros del año 2023, se solicita aclarar dónde se encuentran reflejados los gastos de personal en el Balance General presentado, indicando la cuenta o partida correspondiente. Asimismo, respecto de la cuenta Clientes, se solicita aclarar la composición del saldo informado de $420.880.325, indicando los conceptos o partidas que conforman dicho monto. La aclaración deberá efectuarse sobre la base de los antecedentes originalmente presentados, sin modificar las cifras declaradas ni sustituir los Estados Financieros acompañados.	ARISMENIA DEL CARMEN BERNAL ARENAS	Estimados: Respecto a los gastos de personal en el Balance General al 31/12/2023: Se aclara que los gastos asociados a personal, dada la naturaleza del giro "LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS", se encuentran reflejados en la siguiente partida: Cuenta 4010890 - COSTO DE VENTA/SERVICIOS por $42.414.195.- Dicha cuenta, según la contabilidad del ejercicio 2023, comprende los costos directos de explotación del servicio, que incluyen remuneraciones del personal. Respecto a la composición del saldo informado de $420.880.325: Este saldo corresponde a los derechos por cobrar registrados en la cuenta contable “Clientes” al cierre del ejercicio comercial 2023, derivados de operaciones de prestación de servicios efectuadas durante el período y pendientes de cobro a dicha fecha (facturas de ventas emitidas y pendientes de cobro al cierre del periodo 2023). El Balance General presentado no contiene un desglose interno de dicha cuenta por cliente, factura, contrato u operación individual, por lo que el antecedente originalmente acompañado únicamente permite identificar el saldo contable total.

Se deja constancia que según lo señalado en el artículo 15.3 de las bases de licitación el oferente que no da respuesta, luego de haber sido consultado por medio del foro inverso del portal www.mercadopublico.cl será declarado inadmisible.

9. OFERTAS ADMISIBLES

LINEAS	OFERENTE	R.U.T.	ACEPTAR - RECHAZAR
5-6	ARISMENIA DEL CARMEN BERNAL ARENAS	10.252.208-7	ACEPTADA
1	EMPRESA DE ASEO Y SERVICIOS BRUX S A	78.774.370-6	ACEPTADA
5-6	GENELIM SERVICIOS LIMITADA	76.026.324-9	ACEPTADA
7	ING SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	76.876.847-1	ACEPTADA
5-6	SOCIEDAD DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y	76.250.409-k	ACEPTADA

	MANTENCIONES VARIAS SPA		

Conforme a la revisión de los antecedentes presentados, las aclaraciones y/o complementaciones efectuadas mediante Foro Inverso y las disposiciones establecidas en las Bases de Licitación, la Comisión Evaluadora determina que únicamente las ofertas declaradas admisibles continuarán a la etapa de evaluación y asignación de puntajes. En consecuencia, las ofertas declaradas inadmisibles no serán consideradas en el punto 10 denominado "Cuadros de Evaluación".

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

FACTOR	SUBFACTOR	PONDERACIÓN
Adm.	Cumplimiento de requisitos formales	3%
Adm.	Programa de integridad	1%
Adm.	Sellos de Reconocimiento ChileCompra	1%
Tec.	Experiencia del oferente	15%
Tec	Propuesta Sueldo Base Mensual de los Auxiliares de Aseo	12%
Tec	Índice de liquidez corriente	5%
Tec	Capital de trabajo neto	3%
Eco.	Oferta Económica	60%
		100%

Cada uno de los factores será evaluado en escala de 0 a 10 puntos.
Todos los puntajes asignados y ponderaciones calculadas se determinarán con dos decimales.
Se declarará inadmisible cualquier oferta cuyo puntaje ponderado total resulte inferior a 7,00 puntos.

Criterios de evaluación, ponderaciones establecidas y descripción de cómo se asignan los puntajes

CRITERIOS ADMINISTRATIVOS:

CRITERIO	PONDERACIÓN	DESCRIPCIÓN DE EVALUACION	
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	**3%**	El oferente presenta dentro del plazo establecido la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo.	10 pts
		El oferente presenta de manera incompleta documentos relacionados con antecedentes legales, declaraciones juradas o anexos exigidos en las presentes Bases, y subsana dichas omisiones a través del foro inverso del portal www.mercadopublico.cl, o si se le solicita aclarar su oferta debiendo complementar información	0 pts

		El oferente no da respuesta, luego de haber sido consultado por medio del foro inverso del portal www.mercadopublico.cl	Inadmisible
PROGRAMA DE INTEGRIDAD	**1%**	Presenta un Programa de Integridad que sea conocido por su personal y adjunta la copia del programa de Integridad con medio de verificación que permita determinar que tal programa es conocido por todo el personal.	10 pts
		Presenta un Programa de Integridad adjuntando la copia del Programa sin acompañar medio de verificación que permita determinar que tal programa es conocido por todo el personal	0 pts
		No presenta copia de Programa de Integridad acompañando medio de verificación que permita determinar que tal programa es conocido por todo el personal	0 pts
		Consideraciones: Tratándose de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), se asignarán 10 puntos únicamente cuando todos sus integrantes cumplan con las condiciones establecidas para obtener el puntaje máximo. En caso contrario, la UTP obtendrá 0 puntos en este criterio.	
SELLOS RECONOCIMIENTO CHILECOMPRA	**1%**	Cuenta con al menos un sello	10 pts
		No cuenta con sellos	0 pts

CRITERIOS TECNICOS:

CRITERIO	PONDERACIÓN	DESCRIPCIÓN	
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	**15%**	Se evaluará la experiencia en años en servicios del rubro (Servicios aseo, limpieza y mantención de higiene en edificios, oficinas o similares), en el período 2020–2025, acreditada mediante facturas según lo señalado en el artículo 11.2.2 de las presentes Bases. Los puntajes se establecerán de acuerdo con lo siguiente:	**0 pts a 10 pts**

AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE
Igual o mayor a 5 años	10 puntos
Igual a 4 años	8 puntos

Igual a 3 años	6 puntos
Igual a 2 años	4 puntos
Igual a 1 año	2 puntos
Cero trabajos, o si presenta anexo N°3 sin adjuntar facturas, o no posee experiencia en el periodo solicitado: 0 puntos (ver articulo N°11)	0 puntos

Consideraciones:

- Para la asignación del puntaje únicamente se considerará la experiencia acreditada conforme a lo establecido en el numeral 11.2.2 de las presentes Bases Administrativas.
- Para el cómputo de los años de experiencia solo se contabilizarán aquellos años que cuenten con, al menos, una factura válida que respalde la prestación de servicios durante el período comprendido entre los años 2020 y 2025, ambos inclusive.
- La experiencia no acreditada conforme a las presentes Bases no será considerada para efectos de la evaluación.
- Para efectos del cómputo de los años de experiencia de la UTP, se considerará cada año calendario comprendido entre 2020 y 2025 respecto del cual, a lo menos uno de sus integrantes, acredite válidamente experiencia en servicios de aseo, limpieza y mantención mediante la documentación exigida en las presentes Bases.
- Cada año calendario se contabilizará una sola vez, aun cuando dos o más integrantes de la UTP acrediten experiencia durante el mismo año. En

		consecuencia, la experiencia de los integrantes no se sumará aritméticamente cuando corresponda a períodos coincidentes. • El puntaje de la UTP se asignará de acuerdo con el número total de años distintos debidamente acreditados, aplicando la misma tabla de puntajes establecida para los demás oferentes	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**5%**	Se evaluará la capacidad del oferente para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, utilizando los antecedentes financieros declarados en el Anexo N°4 y debidamente respaldados mediante Estados Financieros o Balances Generales correspondientes a los años comerciales 2023, 2024 y 2025, según corresponda de acuerdo con la antigüedad del oferente, conforme a lo establecido en el numeral 11.2.3 de las presentes Bases Administrativas. La Comisión Evaluadora calculará el Índice de Liquidez Corriente (ILC) correspondiente a cada uno de los períodos exigibles al oferente, de acuerdo con la siguiente fórmula: ***ILC = Activo Circulante / Pasivo Circulante*** Posteriormente, se calculará el Índice de Liquidez Corriente Promedio, conforme a la siguiente fórmula: **ILC Promedio = Suma de los ILC de los períodos exigibles / Número de períodos exigibles** Cuando al oferente le correspondan los tres años comerciales solicitados, el cálculo será: **ILC Promedio = (ILC 2023 + ILC 2024 + ILC 2025) / 3** **Requisito mínimo de admisibilidad financiera** El oferente deberá acreditar un Índice de Liquidez Corriente Promedio igual o superior a 1,00. La oferta cuyo Índice de Liquidez Corriente Promedio resulte inferior a	0 pts a 10 pts

		1,00 será declarada inadmisible y no continuará en la etapa de evaluación. Para determinar los períodos que deberán ser obligatoriamente considerados en el cálculo, IFOP verificará la fecha de Inicio de Actividades del oferente registrada ante el Servicio de Impuestos Internos (SII). En consecuencia: a) Los oferentes con Inicio de Actividades anterior o durante el año 2023 deberán presentar antecedentes correspondientes a los años comerciales 2023, 2024 y 2025. b) Los oferentes con Inicio de Actividades durante el año 2024 deberán presentar antecedentes correspondientes a los años comerciales 2024 y 2025. c) Los oferentes con Inicio de Actividades durante el año 2025 deberán presentar antecedentes correspondientes al año comercial 2025. El oferente no podrá excluir del cálculo períodos respecto de los cuales, conforme a su fecha de Inicio de Actividades, le corresponda presentar antecedentes financieros. La no presentación del Anexo N°4 o de los Estados Financieros o Balances Generales correspondientes a alguno de los períodos exigibles, cuando dicha omisión impida verificar los valores declarados y efectuar correctamente el cálculo del Índice de Liquidez Corriente Promedio, será causal de inadmisibilidad. Los oferentes que no cuenten con ningún período comercial cerrado comprendido entre los años 2023 y 2025 que permita calcular el indicador no podrán acreditar el requisito mínimo de capacidad financiera y su oferta será declarada inadmisible. Solo las ofertas que cumplan con el requisito mínimo de admisibilidad financiera serán evaluadas en este criterio, conforme a la siguiente tabla:	

		<table><tr><th>ILC</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>ILC Promedio > 1,50</td><td>10 puntos</td></tr><tr><td>1,20 < ILC Promedio ≤ 1,50</td><td>7 puntos</td></tr><tr><td>1,00 ≤ ILC Promedio ≤ 1,20</td><td>4 puntos</td></tr><tr><td>ILC Promedio <1,00</td><td>Inadmisible</td></tr></table> **Consideraciones:** • El cálculo del Índice de Liquidez Corriente Promedio se efectuará exclusivamente sobre la base de los valores declarados en el Anexo N°4 y verificados en los correspondientes Estados Financieros o Balances Generales. • Para determinar el cumplimiento del requisito mínimo de admisibilidad financiera se considerará el promedio aritmético de los Índices de Liquidez Corriente correspondientes a todos los períodos exigibles al oferente, de acuerdo con su fecha de Inicio de Actividades ante el SII. • Un Índice de Liquidez Corriente inferior a 1,00 en uno de los períodos evaluados no determinará por sí solo la inadmisibilidad de la oferta, siempre que el Índice de Liquidez Corriente Promedio resulte igual o superior a 1,00. • Cuando el Pasivo Circulante correspondiente a uno de los períodos exigibles sea igual a cero, no se efectuará la división para dicho período y éste no será considerado en el cálculo del Índice de Liquidez Corriente Promedio. Si esta situación se presenta en todos los períodos exigibles al oferente, se entenderá cumplido el requisito	

		mínimo de admisibilidad financiera y se asignará el puntaje máximo en este criterio. Tratándose de una UTP, esta regla se aplicará individualmente a cada uno de sus integrantes • La verificación del umbral mínimo de 1,00 se realizará utilizando el resultado matemático del promedio sin efectuar redondeos intermedios. El resultado final se expresará con dos decimales para efectos de su presentación en el informe de evaluación. • Tratándose de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), la Comisión Evaluadora determinará los períodos exigibles de cada integrante conforme a su respectiva fecha de Inicio de Actividades ante el SII y calculará separadamente el Índice de Liquidez Corriente Promedio de cada uno. • Cada integrante de la UTP deberá acreditar individualmente un ILC Promedio igual o superior a 1,00. Si uno o más de sus integrantes obtiene un ILC Promedio inferior a 1,00, o no presenta los antecedentes necesarios para su cálculo, la oferta de la UTP será declarada inadmisible. • Una vez verificado el cumplimiento del requisito mínimo por todos los integrantes de la UTP, el puntaje de ésta corresponderá al promedio simple de los puntajes obtenidos individualmente por sus integrantes conforme a la tabla precedente. • El puntaje obtenido se ponderará en un 5% para efectos del cálculo del puntaje total de la oferta.	

<table>
<tr>
<td>CAPITAL DE TRABAJO NETO</td>
<td>3%</td>
<td>Se evaluará la capacidad financiera del oferente mediante el Capital de Trabajo Neto (CTN), utilizando los valores correspondientes al Activo Circulante y Pasivo Circulante declarados en el Anexo N°4 y debidamente respaldados mediante Estados Financieros o Balances Generales, conforme a lo establecido en el numeral 11.2.3 de las presentes Bases Administrativas.
La Comisión Evaluadora calculará el Capital de Trabajo Neto correspondiente a cada uno de los períodos exigibles al oferente, de acuerdo con la siguiente fórmula:
CTN = Activo Circulante - Pasivo Circulante
El resultado obtenido para cada período será evaluado conforme a la siguiente tabla:

<table>
<tr><th>CTN</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>CTN ≥ $50.000.000</td><td>10 pts</td></tr>
<tr><td>$40.000.000 ≤ CTN < $50.000.000</td><td>7 pts</td></tr>
<tr><td>$25.000.000 ≤ CTN < $40.000.000</td><td>4 pts</td></tr>
<tr><td>CTN < $25.000.000</td><td>0 pts</td></tr>
</table>

El puntaje final del criterio corresponderá al promedio simple de los puntajes obtenidos en todos los períodos que resulten exigibles al oferente, conforme a su fecha de Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), de acuerdo con lo establecido en el numeral 11.2.3 de las presentes Bases.
Cuando al oferente le correspondan los tres años comerciales solicitados, el cálculo será:
Puntaje final CTN= (Puntaje CTN 2023 + puntaje CTN 2024 + puntaje CTN 2025) / 3</td>
<td>0 pts a 10 pts</td>
</tr>
</table>

		Cuando, conforme a su fecha de Inicio de Actividades ante el SII, al oferente le sean exigibles únicamente dos períodos, el puntaje final corresponderá al promedio simple de los puntajes obtenidos en dichos períodos. Cuando al oferente le sea exigible únicamente un período, el puntaje obtenido en dicho período corresponderá al puntaje final del criterio. **Consideraciones:** • El cálculo del Capital de Trabajo Neto se efectuará exclusivamente sobre la base de los valores declarados en el Anexo N°4 y verificados en los correspondientes Estados Financieros o Balances Generales. • Para determinar los períodos que serán considerados en la evaluación se aplicarán las reglas establecidas en el numeral 11.2.3 de las presentes Bases. En consecuencia, el oferente no podrá excluir del cálculo períodos que le resulten exigibles conforme a su fecha de Inicio de Actividades registrada ante el SII. • La obtención de 0 puntos en uno o más períodos, o incluso de 0 puntos como resultado final del presente criterio, no constituirá por sí sola causal de inadmisibilidad de la oferta, sin perjuicio del cumplimiento del requisito mínimo de capacidad financiera establecido para el Índice de Liquidez Corriente. • Cuando el Pasivo Circulante correspondiente a un período sea igual a cero, el Capital de Trabajo Neto será igualmente calculado	

		conforme a la fórmula señalada precedentemente, esto es: CTN = Activo Circulante – 0 y el resultado será evaluado conforme a la tabla de puntajes del presente criterio. • Tratándose de una Unión Temporal de Proveedores (UTP), la Comisión Evaluadora calculará separadamente el Capital de Trabajo Neto correspondiente a cada uno de los períodos exigibles de cada integrante, determinados conforme a su respectiva fecha de Inicio de Actividades ante el SII. • Para cada integrante de la UTP se determinará un puntaje final individual de Capital de Trabajo Neto, aplicando las mismas reglas y tabla de puntajes establecidas para los demás oferentes y promediando únicamente los períodos que le resulten exigibles conforme al numeral 11.2.3. • El puntaje final de la UTP en este criterio corresponderá al promedio simple de los puntajes finales individuales obtenidos por sus integrantes. • El puntaje obtenido se ponderará en un 3% para efectos del cálculo del puntaje final.	
PROPUESTA SUELDO BASE MENSUAL DE LOS AUXILIARES DE ASEO	**12%**	Se evaluará el **sueldo base mensual** propuesto por el oferente para los Auxiliares de Aseo correspondientes a la dotación mínima exigida por IFOP para cada línea de servicio, conforme a la información declarada en el **Anexo N°5**. La evaluación se realizará de manera independiente para cada línea de servicio.	0 pts a 10 pts

		La oferta admisible que presente el mayor sueldo base mensual propuesto para la respectiva línea obtendrá 10 puntos. En aquellas líneas que contemplen más de un auxiliar de aseo, o auxiliares sujetos a distintas jornadas u horarios, se considerará para la evaluación el Sueldo Base Promedio Evaluado, calculado conforme a lo indicado en las consideraciones del presente criterio. Los demás oferentes admisibles serán evaluados proporcionalmente conforme a la siguiente fórmula: **Pje Oi = (Oi / Oe) × 10** Donde: Pje Oi: Puntaje obtenido por el oferente i. Oi: Sueldo base mensual propuesto por el oferente i o Sueldo Base Promedio Evaluado, según corresponda. Oe: Mayor sueldo base mensual propuesto o mayor Sueldo Base Promedio Evaluado entre las ofertas admisibles de la respectiva línea. El puntaje obtenido será calculado con dos decimales y posteriormente ponderado en un 12% para efectos del cálculo del puntaje total de la oferta. Se debe considerar que la cantidad mínima de Auxiliares de Aseo es de:	
		Línea de servicio N°1: IQUIQUE Requerimiento: Una persona fija de auxiliar de aseo, con reemplazo en caso de ausencia. Horario: lunes a jueves 08:30 am a 17:30 pm; viernes de 08:30 a 16:15 hrs. **N° mínimo de auxiliares requeridos: 01**	

Línea de servicio N°2: ARICA Requerimiento: Una persona fija de aseo, con reemplazo en caso de ausencia. Horario: lunes a jueves 08:30 am a 17:30 pm; viernes de 08:30 a 16:15 hrs. **N° mínimo de auxiliares requeridos: 01**
Línea de servicio N°3: CALDERA Requerimiento: Una persona fija de aseo, con reemplazo en caso de ausencia. Horario: Martes y jueves 08:30 a 13:30 horas. Días 2 veces a la semana. **N° mínimo de auxiliares requeridos: 01**
Línea de servicio N°4: COQUIMBO Requerimiento: Una persona fija de aseo, con reemplazo en caso de ausencia. Horario: Lunes a viernes 08:30 am a 14:30 hrs. **N° mínimo de auxiliares requeridos: 01**
Línea de servicio N°5: VALPARAÍSO Requerimiento: Siete personas fijas de aseo, con reemplazo en caso de ausencia. Horario: • Dos auxiliares; lunes – martes - viernes de 07:00 a 15:45 hrs.// miércoles y jueves de 07:00 a 16:45 hrs. • Cuatro auxiliares de aseo de lunes a viernes de 17:30 a 21:30 hrs. • Un auxiliar de aseo para bodega Hunneus de 9:00 a 13:00 hrs., una vez a la semana, en un día comprendido entre **lunes y viernes**. **N° mínimo de auxiliares requeridos: 07**

Línea de servicio N°6: SAN ANTONIO Requerimiento: Una persona fija, con reemplazo en caso de ausencia. Horario: Lunes a viernes 09:00 am a 13:00 hrs. **N° mínimo de auxiliares requeridos: 01**
Línea de servicio N°7: TALCAHUANO Requerimiento: Una persona fija, con reemplazo en caso de ausencia. Horario: Lunes a jueves 08:00 am a 17:00 hrs. – viernes 08:00 am 15:45 hrs. **N° mínimo de auxiliares requeridos: 01**
Línea de servicio N°8: PUERTO MONTT Requerimiento: dos personas fijas de aseo, con reemplazo en caso de ausencia. Horario: • Una persona fija, de lunes a viernes de 12:00 hrs a 20:00 hrs con reemplazo en caso de ausencia. • Una persona fija, de lunes a viernes de 16:00 hrs a 20:00 hrs con reemplazo en caso de ausencia. **N° mínimo de auxiliares requeridos: 02**
Línea de servicio N°9: ANCUD Requerimiento: Una persona fija, con reemplazo en caso de ausencia. Horario: lunes y viernes 14.30 hrs a 16:30 hrs. **N° mínimo de auxiliares requeridos: 01**
Línea de servicio N°10: QUELLÓN Requerimiento; Una persona fija, con reemplazo en caso de ausencia.

		Horario; lunes, miércoles y viernes de 14:30 hrs. a 16:30 hrs. **N° mínimo de auxiliares requeridos: 01**	
		Línea de servicio N°11: CALBUCO Requerimiento: Una persona fija, con reemplazo en caso de ausencia. Horario: lunes, miércoles y viernes 16:30 hrs. a 18:30 hrs. **N° mínimo de auxiliares requeridos: 01**	
		Línea de servicio N°12: AYSÉN Requerimiento: Una persona fija, con reemplazo en caso de ausencia. Horario: lunes a viernes de 07:00 am a 08:00 am y desde 16:00 hasta 20:00 hrs. **N° mínimo de auxiliares requeridos: 01**	
		Línea de servicio N°13: CASTRO-PUTEMUN Requerimiento: Una persona fija, con reemplazo en caso de ausencia. Horario: lunes a viernes 15:00 a 20:00 hrs. **N° mínimo de auxiliares requeridos: 01**	
		Línea de servicio N°14: PUNTA ARENAS Requerimiento: Una persona fija, con reemplazo en caso de ausencia. Horario: lunes a viernes 08:30 am a 16:00 hrs. **N° mínimo de auxiliares requeridos: 01**	
		Consideraciones: • Para efectos del presente criterio se entenderá por sueldo base mensual el estipendio obligatorio y fijo, en dinero, pagado por períodos iguales determinados en el contrato de trabajo, que recibe el trabajador por	

		la prestación de sus servicios durante la jornada ordinaria pactada. • Previamente a la asignación de puntaje, la Comisión Evaluadora verificará que el sueldo base mensual propuesto para cada auxiliar de aseo cumpla con el **Ingreso Mínimo Mensual vigente**, considerando la jornada semanal correspondiente. • Para jornadas semanales iguales o inferiores a treinta (30) horas, el sueldo base mensual propuesto no podrá ser inferior al Ingreso Mínimo Mensual proporcionalmente calculado en relación con la jornada ordinaria máxima semanal legal vigente. • Para jornadas semanales superiores a treinta (30) horas, el sueldo base mensual propuesto no podrá ser inferior al Ingreso Mínimo Mensual vigente en su totalidad, sin que proceda su proporcionalización. • Para jornadas iguales o inferiores a treinta (30) horas semanales, la Comisión Evaluadora verificará el mínimo legal aplicable conforme a la siguiente fórmula: **Sueldo base mínimo proporcional = (IMM vigente × jornada semanal contractual) / jornada ordinaria máxima semanal legal vigente** • Para efectos de esta verificación se considerará el Ingreso Mínimo Mensual y la jornada ordinaria máxima semanal legal vigentes a la fecha de cierre de recepción de ofertas. • Si el sueldo base mensual propuesto para uno o más auxiliares resulta inferior al mínimo legal aplicable de acuerdo con la jornada correspondiente, la oferta será	

		declarada inadmisible respecto de la línea afectada. • Cuando una línea contemple un solo auxiliar de aseo, se considerará directamente para la evaluación el sueldo base mensual propuesto para dicho trabajador. • Cuando una línea contemple dos o más auxiliares de aseo, o auxiliares sujetos a distintas jornadas u horarios, se calculará el Sueldo Base Promedio Evaluado, considerando exclusivamente la dotación mínima exigida por IFOP, conforme a la siguiente fórmula: **Sueldo Base Promedio Evaluado = Σ (Cantidad de auxiliares del grupo × Sueldo base mensual propuesto para dicho grupo) / Dotación mínima total exigida para la línea** • Cuando una misma línea contemple auxiliares con distintas jornadas u horarios, el oferente deberá informar separadamente en el Anexo N°5 el sueldo base mensual correspondiente a cada trabajador o grupo de trabajadores sujeto a una misma jornada y horario. • Para efectos de la evaluación se considerará exclusivamente la dotación mínima exigida por IFOP para la respectiva línea de servicio. • En caso de que el oferente proponga una cantidad de auxiliares superior a la mínima exigida, deberá informarlos en el Anexo N°5 como personal adicional. Dicho personal no será considerado para aumentar ni disminuir el puntaje del presente criterio. • Se declarará inadmisible respecto de la línea correspondiente la oferta que contemple una cantidad de auxiliares inferior a la dotación	

		mínima exigida en las Bases Técnicas. • Para efectos de la evaluación del presente criterio no se considerarán horas extraordinarias, bonos, gratificaciones, asignaciones u otros beneficios adicionales, dado que la evaluación recaerá exclusivamente sobre el sueldo base mensual comprometido. • Los sueldos base mensuales ofrecidos serán exigibles al proveedor adjudicado durante toda la vigencia del contrato. IFOP podrá requerir en cualquier momento contratos de trabajo, anexos de contrato, liquidaciones de remuneraciones, comprobantes de pago u otros antecedentes necesarios para verificar el cumplimiento de lo ofertado. • El adjudicatario deberá mantener, durante toda la ejecución contractual, un sueldo base mensual igual o superior al comprometido en su oferta, sin perjuicio de los aumentos que resulten necesarios para dar cumplimiento a modificaciones del Ingreso Mínimo Mensual o de la normativa laboral vigente. • La información necesaria para evaluar este criterio deberá ser presentada mediante el Anexo N°5, debidamente completado y firmado. La información declarada deberá ser concordante con las jornadas, horarios y dotaciones establecidas en las Bases Técnicas. • En caso de existir una sola oferta admisible para una determinada línea de servicio, siempre que el sueldo base mensual propuesto cumpla con el mínimo legal aplicable de acuerdo con la jornada semanal	

		correspondiente, conforme a las reglas establecidas en las presentes Bases, obtendrá 10 puntos.	

CRITERIO ECONOMICO:

CRITERIO	PONDERACIÓN	DESCRIPCIÓN DE EVALUACION	
OFERTA ECONOMICA	**60%**	El mayor puntaje lo obtendrá el oferente que presente la Oferta más Económica, cumpliendo con los requerimientos técnicos solicitados. Las demás ofertas se evaluarán con regla de 3: Precio: (Oferta Económica Menor) x 10 Oferta evaluada Sin perjuicio del puntaje obtenido, IFOP podrá requerir antecedentes para analizar la viabilidad económica de aquellas ofertas que pudieren estimarse riesgosas o temerarias, conforme al artículo 61 del DS N°661. **Consideraciones:** • La evaluación económica se efectuará independientemente para cada línea de servicio. • Para efectos de la evaluación de la oferta económica, se considerará el monto total del contrato por doce (12) meses, impuestos incluidos, informado por el oferente en el Anexo N°8 “Oferta Económica”, respecto de cada línea de servicio. • La concordancia entre el valor consignado en el Anexo N°8 y el monto ingresado en el portal Mercado Público se verificará considerando el tratamiento tributario declarado por el	0 pts a 10 pts

		oferente. En consecuencia, no constituirá discrepancia la diferencia que resulte exclusivamente de la aplicación de los impuestos correspondientes al monto neto ingresado en el portal. • En caso de existir una discrepancia que no pueda explicarse por el tratamiento tributario declarado ni por la operación aritmética correspondiente, prevalecerán los valores consignados en el Anexo N°8 debidamente firmado, sin perjuicio de las aclaraciones que pueda solicitar la Comisión Evaluadora conforme a las presentes Bases, siempre que éstas no impliquen una modificación de la oferta económica presentada.	

11. CUADROS DE EVALUACION

- **CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES**

LÍNEA N°1: IQUIQUE

NOMBRE OFERENTE	DOCUMENTOS ENTREGADOS (SI / NO)									PUNTOS	PUNTAJE TOTAL REQ. FOR. (3%)
	A1 + DOC	A2	A3 + DOC	A4 + DOC	A5	A6	A7	A8	PROP TEC		
EMPRESA DE ASEO Y SERVICIOS BRUX S A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	10,00	**0,30**

LÍNEA N°5: VALPARAÍSO

NOMBRE OFERENTE	DOCUMENTOS ENTREGADOS (SI / NO)									PUNTOS	PUNTAJE TOTAL REQ. FOR. (3%)
	A1 + DOC	A2	A3 + DOC	A4 + DOC	A5	A6	A7	A8	PROP TEC		

ARISMENIA DEL CARMEN BERNAL ARENAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	10,00	**0,30**
GENELIM SERVICIOS LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	10,00	**0,30**
SOCIEDAD DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y MANTENCIONES VARIAS SPA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	10,00	**0,30**

LÍNEA N°6: SAN ANTONIO

NOMBRE OFERENTE	DOCUMENTOS ENTREGADOS (SI / NO)									PUNTOS	PUNTAJE TOTAL REQ. FOR. (3%)
	A1 + DOC	A 2	A3 + DOC	A4 + DOC	A 5	A 6	A 7	A 8	PROP TEC		
ARISMENIA DEL CARMEN BERNAL ARENAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	10,00	**0,30**
GENELIM SERVICIOS LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	10,00	**0,30**
SOCIEDAD DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y MANTENCIONES VARIAS SPA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	10,00	**0,30**

LÍNEA N°7: TALCAHUANO

NOMBRE OFERENTE	DOCUMENTOS ENTREGADOS (SI / NO)									PUNTOS	PUNTAJE TOTAL REQ. FOR. (3%)
	A1 + DOC	A 2	A3 + DOC	A4 + DOC	A 5	A 6	A 7	A 8	PROP TEC		
ING SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	10,00	**0,30**

- **PROGRAMA DE INTEGRIDAD POR PARTE DE LOS PROVEEDORES**

LÍNEA N°1: IQUIQUE

NOMBRE OFERENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS		PUNTOS	PUNTAJE TOTAL PROG. INTEG. (1%)
	PRESENTACIÓN DE PROG. INTEGRIDAD. (SI/NO)	CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN (SI/NO)		
EMPRESA DE ASEO Y SERVICIOS BRUX S A	SI	SI	10,00	**0,10**

LÍNEA N°5: VALPARAÍSO

NOMBRE OFERENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS		PUNTOS	PUNTAJE TOTAL PROG. INTEG. (1%)
	PRESENTACIÓN DE PROG. INTEGRIDAD. (SI/NO)	CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN (SI/NO)		
ARISMENIA DEL CARMEN BERNAL ARENAS	SI	SI	10,00	**0,10**
GENELIM SERVICIOS LIMITADA	SI	SI	10,00	**0,10**
SOCIEDAD DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y MANTENCIONES VARIAS SPA	SI	SI	10,00	**0,10**

LÍNEA N°6: SAN ANTONIO

NOMBRE OFERENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS		PUNTOS	PUNTAJE TOTAL PROG. INTEG. (1%)
	PRESENTACIÓN DE PROG. INTEGRIDAD. (SI/NO)	CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN (SI/NO)		
ARISMENIA DEL CARMEN BERNAL ARENAS	SI	SI	10,00	**0,10**
GENELIM SERVICIOS LIMITADA	SI	SI	10,00	**0,10**
SOCIEDAD DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y MANTENCIONES VARIAS SPA	SI	SI	10,00	**0,10**

LÍNEA N°7: TALCAHUANO

NOMBRE OFERENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS		PUNTOS	PUNTAJE TOTAL PROG. INTEG. (1%)
	PRESENTACIÓN DE PROG. INTEGRIDAD. (SI/NO)	CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN (SI/NO)		
ING SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	SI	SI	10,00	**0,10**

- **SELLOS RECONOCIMIENTO CHILECOMPRA**

LÍNEA N°1: IQUIQUE

NOMBRE OFERENTE	SELLOS	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL SELLO RECONOCIMIENTO
EMPRESA DE ASEO Y SERVICIOS BRUX S A	SI	10,00	**0,10**

LÍNEA N°5: VALPARAÍSO

NOMBRE OFERENTE	SELLOS	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL SELLO RECONOCIMIENTO
ARISMENIA DEL CARMEN BERNAL ARENAS	SI	10,00	**0,10**
GENELIM SERVICIOS LIMITADA	SI	10,00	**0,10**
SOCIEDAD DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y MANTENCIONES VARIAS SPA	NO	0,00	**0,00**

LÍNEA N°6: SAN ANTONIO

NOMBRE OFERENTE	SELLOS	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL SELLO RECONOCIMIENTO
ARISMENIA DEL CARMEN BERNAL ARENAS	SI	10,00	**0,10**
GENELIM SERVICIOS LIMITADA	SI	10,00	**0,10**

SOCIEDAD DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y MANTENCIONES VARIAS SPA	NO	0,00	**0,00**

LÍNEA N°7: TALCAHUANO

NOMBRE OFERENTE	SELLOS	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL SELLO RECONOCIMIENTO
ING SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	SI	10,00	**0,10**

- **EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

LÍNEA N°1: IQUIQUE

NOMBRE OFERENTE	EXPERIENCIA (AÑOS)	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL EXP. OFERENTE
EMPRESA DE ASEO Y SERVICIOS BRUX S A	6	10	**1,50**

LÍNEA N°5: VALPARAÍSO

NOMBRE OFERENTE	EXPERIENCIA (AÑOS)	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL EXP. OFERENTE
ARISMENIA DEL CARMEN BERNAL ARENAS	6	10	**1,50**
GENELIM SERVICIOS LIMITADA	6	10	**1,50**
SOCIEDAD DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y MANTENCIONES VARIAS SPA	6	10	**1,50**

LÍNEA N°6: SAN ANTONIO

NOMBRE OFERENTE	EXPERIENCIA (AÑOS)	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL EXP. OFERENTE
ARISMENIA DEL CARMEN BERNAL ARENAS	6	10	**1,50**

GENELIM SERVICIOS LIMITADA	6	10	**1,50**
SOCIEDAD DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y MANTENCIONES VARIAS SPA	6	10	**1,50**

LÍNEA N°7: TALCAHUANO

NOMBRE OFERENTE	EXPERIENCIA (AÑOS)	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL EXP. OFERENTE
ING SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	6	10	**1,50**

- **INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE**

LÍNEA N°1: IQUIQUE

NOMBRE OFERENTE	ILC 2023	ILC 2024	ILC 2025	ILC PROMEDIO	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL ILC (5%)
EMPRESA DE ASEO Y SERVICIOS BRUX S A	12,49	9,31	12,07	11,29	10,00	**0,50**

LÍNEA N°5: VALPARAÍSO

NOMBRE OFERENTE	ILC 2023	ILC 2024	ILC 2025	ILC PROMEDIO	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL ILC (5%)
ARISMENIA DEL CARMEN BERNAL ARENAS	33,15	2,46	9,43	15,01	10,00	**0,50**
GENELIM SERVICIOS LIMITADA	11,47	6,13	4,99	7,53	10,00	**0,50**
SOCIEDAD DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y MANTENCIONES VARIAS SPA	0,89	1,97	1,33	1,40	7,00	**0,35**

LÍNEA N°6: SAN ANTONIO

NOMBRE OFERENTE	ILC 2023	ILC 2024	ILC 2025	ILC PROMEDIO	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL ILC (5%)
ARISMENIA DEL CARMEN BERNAL ARENAS	33,15	2,46	9,43	15,01	10,00	**0,50**
GENELIM SERVICIOS LIMITADA	11,47	6,13	4,99	7,53	10,00	**0,50**
SOCIEDAD DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y MANTENCIONES VARIAS SPA	0,89	1,97	1,33	1,40	7,00	**0,35**

LÍNEA N°7: TALCAHUANO

NOMBRE OFERENTE	ILC 2023	ILC 2024	ILC 2025	ILC PROMEDIO	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL ILC (5%)
ING SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	1,31	1,22	1,01	1,18	4,00	**0,20**

- **CAPITAL DE TRABAJO NETO**

LÍNEA N°1: IQUIQUE

NOMBRE OFERENTE	CTN 2023	CTN 2024	CTN 2025	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL CTN (3%)
EMPRESA DE ASEO Y SERVICIOS BRUX S A	$119.807.199	$121.561.951	$120.884.162	10,00	**0,30**

LÍNEA N°5: VALPARAÍSO

NOMBRE OFERENTE	CTN 2023	CTN 2024	CTN 2025	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL CTN (3%)
ARISMENIA DEL CARMEN BERNAL ARENAS	$459.244.025	$56.470.922	$181.887.292	10,00	**0,30**
GENELIM SERVICIOS LIMITADA	$162.689.965	$130.042.861	$118.977.581	10,00	**0,30**

SOCIEDAD DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y MANTENCIONES VARIAS SPA	-$3.351.656	$18.772.829	$7.219.391	0,00	**0,00**

LÍNEA N°6: SAN ANTONIO

NOMBRE OFERENTE	CTN 2023	CTN 2024	CTN 2025	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL CTN (3%)
ARISMENIA DEL CARMEN BERNAL ARENAS	$459.244.025	$56.470.922	$181.887.292	10,00	**0,30**
GENELIM SERVICIOS LIMITADA	$162.689.965	$130.042.861	$118.977.581	10,00	**0,30**
SOCIEDAD DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y MANTENCIONES VARIAS SPA	-$3.351.656	$18.772.829	$7.219.391	0,00	**0,00**

LÍNEA N°7: TALCAHUANO

NOMBRE OFERENTE	CTN 2023	CTN 2024	CTN 2025	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL CTN (3%)
ING SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	$76.356.090	$68.044.178	$3.758.220	6,67	**0,20**

- **PROPUESTA DE REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD**

LÍNEA N°1: IQUIQUE

NOMBRE OFERENTE	REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL REMUNERACIÓN (12%)
EMPRESA DE ASEO Y SERVICIOS BRUX S A	$560.000	10,00	**1,2**

LÍNEA N°5: VALPARAÍSO

NOMBRE OFERENTE	REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL REMUNERACIÓN (12%)

ARISMENIA DEL CARMEN BERNAL ARENAS	$600.000	10,00	**1,2**
GENELIM SERVICIOS LIMITADA	$553.553	9,23	**1,1**
SOCIEDAD DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y MANTENCIONES VARIAS SPA	$600.000	10,00	**1,2**

LÍNEA N°6: SAN ANTONIO

NOMBRE OFERENTE	REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL REMUNERACIÓN (12%)
ARISMENIA DEL CARMEN BERNAL ARENAS	$310.000	10,00	**1,2**
GENELIM SERVICIOS LIMITADA	$280.000	9,03	**1,0**
SOCIEDAD DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y MANTENCIONES VARIAS SPA	$288.095	9,29	**1,1**

LÍNEA N°7: TALCAHUANO

NOMBRE OFERENTE	REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL REMUNERACIÓN (12%)
ING SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	$600.000	10,00	**1,2**

- **OFERTA ECONÓMICA**

LÍNEA N°1: IQUIQUE

NOMBRE OFERENTE	PRECIO TOTAL CON IVA POR 12 MESES	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL OF. ECONOMICA
EMPRESA DE ASEO Y SERVICIOS BRUX S A	$ 17.760.000	10,00	**6,00**

LÍNEA N°5: VALPARAÍSO

NOMBRE OFERENTE	PRECIO TOTAL CON IVA	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL OF. ECONOMICA
ARISMENIA DEL CARMEN BERNAL ARENAS	$ 49.980.000	10,00	**6,00**
GENELIM SERVICIOS LIMITADA	$ 53.950.098	9,26	**5,56**

SOCIEDAD DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y MANTENCIONES VARIAS SPA	$ 52.793.160	9,47	**5,68**

LÍNEA N°6: SAN ANTONIO

NOMBRE OFERENTE	PRECIO TOTAL CON IVA	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL OF. ECONOMICA
ARISMENIA DEL CARMEN BERNAL ARENAS	$ 8.139.600	10,00	**6,00**
GENELIM SERVICIOS LIMITADA	$ 8.331.066	9,77	**5,86**
SOCIEDAD DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y MANTENCIONES VARIAS SPA	$ 8.496.600	9,58	**5,75**

LÍNEA N°7: TALCAHUANO

NOMBRE OFERENTE	PRECIO TOTAL CON IVA	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL OF. ECONOMICA
ING SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	$ 16.793.280	10,00	**6,00**

12. CONCLUSIÓN:

Considerando el proceso de licitación **ID 1049-68-LP26 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE ASEO EN IFOP**, la presentación de las ofertas, la aplicación de los criterios de evaluación definidos Bases Administrativas para definir la oferta más ventajosa para los intereses del IFOP, y según las ponderaciones de los criterios de evaluación resumidos en la siguiente tabla:

LÍNEA N°1: IQUIQUE

NOMBRE OFERENTE	PUNTAJE DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN								PUNTAJE TOTAL
	CUMPL REQ FORMALES 3%	PROGRAMA. INTEGRIDAD 1%	SELLO RECO 1%	EXP. OFERENTE 15%	PROP SUELDO BASE 12%	ILC 5%	CTN 3%	OFERTA ECONÓMICA 60%	
EMPRESA DE ASEO Y SERVICIOS BRUX S A	0,30	0,10	0,10	1,50	1,20	0,50	0.30	6,00	10,00

LÍNEA N°5: VALPARAÍSO

NOMBRE OFERENTE	PUNTAJE DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN								PUNTAJE TOTAL
	CUMPL REQ FORMALES 3%	PROGRAMA. INTEGRIDAD 1%	SELLO RECO 1%	EXP. OFERENTE 15%	PROP SUELDO BASE 12%	ILC 5%	CTN 3%	OFERTA ECONÓMICA 60%	
ARISMENIA DEL CARMEN BERNAL ARENAS	0,30	0,10	0,10	1,50	1,2	0,50	0,30	6,00	10,00
GENELIM SERVICIOS LIMITADA	0,30	0,10	0,10	1,50	1,1	0,50	0,30	5,56	9,46
SOCIEDAD DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y MANTENCIONES VARIAS SPA	0,30	0,10	0,00	1,50	1,2	0,35	0,00	5,68	9,13

LÍNEA N°6: SAN ANTONIO

NOMBRE OFERENTE	PUNTAJE DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN								PUNTAJE TOTAL
	CUMPL REQ FORMALES 3%	PROGRAMA. INTEGRIDAD 1%	SELLO RECO 1%	EXP. OFERENTE 15%	PROP SUELDO BASE 12%	ILC 5%	CTN 3%	OFERTA ECONÓMICA 60%	
ARISMENIA DEL CARMEN BERNAL ARENAS	0,30	0,10	0,10	1,50	1,2	0,50	0,30	6,00	10,00
GENELIM SERVICIOS LIMITADA	0,30	0,10	0,10	1,50	1,0	0,50	0,30	5,86	9,66
SOCIEDAD DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y MANTENCIONES VARIAS SPA	0,30	0,10	0,00	1,50	1,1	0,35	0,00	5,75	9,10

LÍNEA N°7: TALCAHUANO

NOMBRE OFERENTE	PUNTAJE DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN								PUNTAJE TOTAL
	CUMPL REQ FORMALES 3%	PROGRAMA. INTEGRIDAD 1%	SELLO RECO 1%	EXP. OFERENTE 15%	PROP SUELDO BASE 12%	ILC 5%	CTN 3%	OFERTA ECONÓMICA 60%	

ING SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	0,30	0,10	0,10	1,50	1,2	0,20	0,20	6,00	9,60

Asimismo, se constató que las ofertas presentadas se encuentran dentro del presupuesto disponible para la licitación, y que obtuvieron un puntaje ponderado mayo a 7,00 conforme a la aplicación de los criterios establecidos en las Bases Administrativas, por lo anterior. la comisión sugiere:

- La adjudicación del **ítem N°1 SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN OFICINA IQUIQUE,** a la empresa **EMPRESA DE ASEO Y SERVICIOS BRUX S A, Rut: 78.774.370-6,** por un monto total de **$17.760.000 - (Diecisiete millones setecientos sesenta mil pesos)**, impuesto incluido.

- La adjudicación del **ítem N°5 SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN OFICINA VALPARAÍSO,** a la empresa **ARISMENIA DEL CARMEN BERNAL ARENAS, Rut: 10.2852.208-7,** por un monto total de **$49.980.000. - (Cuarenta y nueve millones novecientos ochenta mil pesos)**, impuesto incluido.

- La adjudicación del **ítem N°6 SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN OFICINA SAN ANTONIO,** a la empresa **ARISMENIA DEL CARMEN BERNAL ARENAS, Rut: 10.2852.208-7** por un monto total de **$8.139.600 - (Ocho millones ciento treinta y nueve mil seiscientos pesos)**, impuesto incluido.

- La adjudicación del **ítem N°7 SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN OFICINA TALCAHUANO,** a la empresa **ING SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA, Rut: 76.876.847-1,** por un monto total de **$16.793.280. - (Dieciséis millones setecientos noventa y tres mil doscientos ochenta pesos)**, impuesto incluido.

La Comisión deja constancia que el proceso de evaluación se desarrolló conforme a las Bases Administrativas y Técnicas, aplicando los criterios de evaluación de manera objetiva, homogénea y transparente, no advirtiéndose vicios que afecten la legalidad del procedimiento.

En señal de conformidad con el contenido de la presente Acta de Comisión Evaluadora, firman sus integrantes.

Sergio Flores Claramunt, Director Regional Talcahuano	Signed by:SERGIO FLORES CLARAMU Signed at:2026-09-30 08:29:32 -03:00 Reason:Firmado electronicamente por S SERGIO FLORES CLARAMUNT
Olga Espejo Vidal, Encargada de Servicios Generales y Oficina de Partes	Signed by:OLGA ESPEJO VIDAL Signed at:2026-09-30 08:44:28 -03:00 Reason:Firmado electronicamente por O OLGA ESPEJO VIDAL
Oscar Espinoza González, Jefe de Centro de Algas Nocivas	Signed by:OSCAR ESPINOZA GONZÁL Signed at:2026-09-30 12:10:41 -03:00 Reason:Firmado electronicamente por O